



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 380 / 2025

Rechazo Expediente N° 9344
Solicitud de Permiso Edificación Obra Nueva

Buin, 10 de septiembre de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, **Expediente N° 9344 de fecha de ingreso 23 de diciembre del 2024**, de la propiedad ubicada en **Camino Santa Adela N° 625, Maipo**, Rol de Avalúo 185 - 30, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] representada legalmente por [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 22 de noviembre del 2024, y notificada mediante correo electrónico al profesional arquitecto [REDACTED] el 2 de diciembre del 2024.
- El acta de observaciones emitida con fecha 22 de noviembre del 2024, donde se reiteran observaciones quedando pendientes:

0. OBSERVACIONES GENERALES	NORMA TRANSGREDIDA
Todos los documentos y planimetrías deben venir firmadas en fresco por representante legal y profesionales patrocinantes.	-----

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. FORMULARIO DE SOLICITUD MINVU	1.1 En punto 5 por carga de ocupación sobre 100 personas debe incluir revisor de proyecto de arquitectura y revisor de proyecto de cálculo estructural. 1.2 En punto 6 aproximar carga de ocupación a número entero mayor y aclarar densidad de ocupación según corresponda. 1.3 Existe discrepancias entre cuadros de superficies y polígonos de superficies, en punto 6.1 y 6.2aclarar según corresponda. 1.4 Aclarar puntos 6.6, 6.7 y 6.13 según corresponda a lo indicado en observaciones 1.2 y 1.3 de la presente acta de observaciones. 1.5 En punto 6.11 indicar otros tipos de estacionamientos (AAUU).	5.1.6 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	2.1 De incluirse alguna observación en cuanto a la falta de algún documento deberá modificar el listado.	5.1.6 OGUC
3. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	3.1 Según observación indicada en punto 1.1 de la presente acta y de corresponder, deberá incluir patente de profesional competente.	1.2.1 OGUC
7. INFORME REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	7.1 Incluir.	1.2.5, 5.1.6, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.1.10 OGUC
8. INFORME REVISOR INDEPENDIENTE PROYECTO DE CÁLCULO	8.1 Incluir.	5.1.25 OGUC
10. CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO VIGENTE DEL PREDIO Y CALCULO DE % DE CESIÓN LEY DE APORTES	10.1 Aclarar alcances según observaciones indicadas en puntos 1.2, 1.3 y 1.4 de la presente acta de observaciones.	ART. 70 LGUC
12. PLANOS DE ARQUITECTURA NUMERADOS	12.1 Se sugiere en la esquina inferior derecha de cada lámina, una viñeta con un área de 15 x 15 cm. en blanco donde se ubicará el timbre respectivo una vez aprobada la correspondiente solicitud. Indicar la solicitud a la que se acoge el proyecto, nombre, Rut y firma del propietario y/o representante legal, y arquitecto patrocinante, dirección del proyecto, rol de avalúo, fecha y numeración correlativa de láminas.	5.1.6 OGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

	Al costado izquierdo de cada plano favor dejar un margen para facilitar el perforado de cada lámina. 12.2 Ver indicaciones en lámina.	
a) Ubicación del predio	12.a.1 En lote Indicar numeración y Rol correspondiente.	5.1.6 OGUC
b) Emplazamiento	12.b.1 Acotar todos los deslindes y frente predial. Incluir información adjunta en plano topográfico. 12.b.2 Acotar distanciamientos generales, entre galpones y hacia deslindes, etc. 12.b.3 Eliminar línea cierre oficial, mantener solo línea cierre existente. 12.b.4 Graficar puntos de aplicación de rasantes.	5.1.6 OGUC
13. ESQUEMA Y CUADRO DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	13.1 Existe discrepancias entre cuadros de superficies y polígonos de superficies, aclarar según corresponda.	5.1.6 OGUC DDU 110

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

“En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados”.

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, Expediente N°9344 de fecha de ingreso 23 de diciembre del 2024.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago de \$702.936, giro municipal folio N° 3085091 de fecha 23/10/2024** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl